

Chépica, 12 de Diciembre de 2011

INFORME N° 023. -**DE : DIRECTOR DE CONTROL INTERNO****A : SRA. ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
Y PRESIDENTE DEL CONCEJO COMUNAL
DOÑA REBECA COFRE CALDERON Y SRES. CONCEJALES.
PRESENTE**

Me permito informar a Ud. y al honorable Concejo Comunal de acuerdo al Art. N° 29 Ley N° 18.695 modificada por Art. N° 7 de Ley N° 19.780/01 en relación al estado de cumplimiento de los pagos previsionales de los funcionarios municipales y los que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión Municipal Educación y Salud, pago de Asignación de Perfeccionamiento Docente y de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Comin Municipal durante el Tercer Trimestre 2011.

PREVISIONALES

- Área Municipal: Durante el Tercer Trimestre se cancelaron en su totalidad los previsionales correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre 2011.

- Área Educación: Durante el Tercer Trimestre 2011 se obligaron y cancelaron los previsionales que se indica a continuación:

Julio Se cancela un monto de \$ 9.296.227.-, el 10 de Agosto 2011, se declaran \$ 32.816.298.- sin cancelación a la fecha 14.11.2011.

Agosto Se cancela un monto de \$ 8.260.574.- el 12 de Septiembre de 2011, se declaran \$ 28.221.260.- sin cancelación a la fecha 14.11.2011.

Sept. Se cancela un monto de \$ 8.283.422.- el 11 de Octubre de 2011, se declaran \$ 29.174.778.- sin cancelación a la fecha 14.11.2011.

Lo que arroja una deuda previsional durante el Tercer Trimestre de \$ 90.212.336.- (noventa millones doscientos doce mil trescientos treinta y seis pesos) sin considerar recargos, ni intereses y costas de cobranza.

Se debe informar que de acuerdo a Memorandum N° 044 del 14/11/2011 de la Habilitada del D.A.E.M. los montos declarados en los meses de Abril y Mayo 2011, informados mediante Informe N° 011 de fecha 08/08/2011 de esta unidad al honorable Concejo Municipal, deben ser corregidos indicando que en el mes de Abril corresponde a \$ 25.347.224 y en Mayo a \$ 26.028.005.- los cuales a esta fecha se encuentran cancelados, quedando pendiente los previsionales del mes de Junio 2011(II Trimestre) que ascienden a un monto de \$ 28.997.371.-

De acuerdo a lo anterior la deuda previsional a la fecha asciende a un monto de \$ 119.209.707.-



MUNICIPALIDAD

- **Área Salud:** Durante el Tercer Trimestre 2011 se obligaron y cancelaron los previsionales correspondientes en las fechas que se indican:

Julio canceladas en su totalidad el día 09/08/2011
 Agosto canceladas en su totalidad el día 12/09/2011
 Septiembre canceladas en su totalidad el día 06/10/2011

ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Se informa que al Tercer Trimestre de 2011 no existe deuda por este concepto al personal docente.

APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL

Con relación al Tercer Trimestre 2011 se puede informar que durante este se realizaron las cancelaciones correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre correspondió al 62.5 % de la recaudación por concepto de Permisos de Circulación según el siguiente detalle:

Julio \$ 501.473.- Cancelada el día 05.08.11
 Agosto \$ 32.202.434.- Cancelada el día 08.09.11
 Septiembre \$ 11.540.204.- Cancelada el día 04.10.11

Lo que hace un total recaudado por concepto de F.C.M. durante el presente año de \$ 167.178.549. – pagado a Tesorería General de la República.

Es todo cuanto se puede informar al respecto.



GEISSY ROJAS CONTRERAS
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Distribución:

- Indicado
- Srs. Concejales(6)
- Secretario Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas
- Depto. Educación
- Depto. Salud.
- Archivo Control Interno.